



Gerencia General

Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad

Lima, 31 de Diciembre del 2019



Firmado digitalmente por CUCHO ESPINOZA Mariano Augusto FAU 20159981216 hard Gerente General Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 31.12.2019 21:53:02 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000717-2019-GG-PJ

VISTOS:

El Memorando N° 3181-2019-GRHB-GG-PJ, de fecha 18 de diciembre de 2019, emitido por la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 3181-2019-GRHB-GG-PJ, la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar solicita tramitar la prórroga de encargatura del servidor **DANIEL LUIS BARRIENTOS MOLINA**, Asistente Administrativo I, contratado bajo el Régimen Laboral de la Actividad Privada del Decreto Legislativo N° 728 a plazo indeterminado, en el cargo de Analista II, ocupando la plaza N° 045139, por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2020.

Que, en virtud a la Directiva N° 05-2010-GG-PJ, denominada "Normas para el Reconocimiento del Pago de Encargaturas a los servidores del Poder Judicial sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada", se permite a nuestra Institución lograr que el pago por encargatura se efectivice de manera equilibrada a los trabajadores que realizan de manera temporal funciones de mayor responsabilidad al cargo que ostentan, garantizando la continuidad de los servicios que brinda el Poder Judicial en todas sus instancias.

Que, la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar hace de conocimiento que el mencionado servidor, cumple con el perfil requerido para ocupar el cargo propuesto, de acuerdo a lo establecido en el documento normativo denominado "Clasificador de Cargos del Poder Judicial" aprobado mediante Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N° 236-2019-CE-PJ, de fecha 05 de junio de 2019.

De conformidad con las facultades conferidas a la Gerencia General del Poder Judicial, mediante la Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N° 251-2016-CE-PJ, de fecha 05 de octubre de 2016.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2020, la prórroga de encargatura del servidor **DANIEL LUIS BARRIENTOS MOLINA**, Asistente Administrativo I, contratado bajo el Régimen Laboral de la Actividad Privada del Decreto Legislativo N° 728 a plazo indeterminado, en el



Firmado digitalmente por GOMEZ VALVERDE Jaime FAU 20159981216 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 31.12.2019 15:22:43 -05:00



Firmado digitalmente por ANDRADE AURIS Juan Alberto FAU 20159981216 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 31.12.2019 14:37:23 -05:00





Gerencia General

cargo de Analista II, ocupando la plaza N° 045139, adscrito a la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General, así como al interesado para los fines pertinentes.

Regístrese y Cúmplase

 **Firma Digital**

Firmado digitalmente por GOMEZ VALVERDE Jaime FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.12.2019 15:22:43 -05:00

 **Firma Digital**

Firmado digitalmente por ANDRADE AURIS Juan Alberto FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.12.2019 14:37:23 -05:00



Anexo N° 3: Requisito adicional para Encargatura/Suplencia

A. Formato que acredita el cumplimiento de Perfil



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

FORMATO QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE PERFIL (ENCARGATURA/SUPLENCIA)

Yo, Jaime Gómez Valverde identificado (a) con DNI N° 29489028, acredito que:

Mediante Memorandum N° 3181-2019-GRHB-GG-PJ, de fecha 18 de diciembre de 2019, he propuesto se realice la siguiente **Encargatura**/Suplencia:

Cargo: Analista II

Plaza: 045139

Candidato propuesto: Daniel Luis Barrientos Molina

Plazo propuesto para la **Encargatura**/Suplencia: 01 de enero al 31 de marzo de 2019
(en días y/o meses)

1.El candidato cumple con el perfil académico, de competencias y habilidades, de experiencia y de otros conocimientos, de acuerdo al documento normativo denominado “Clasificador de Cargos del Poder Judicial sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728”, aprobado mediante Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo N° 236-2019-CE-PJ.

2.Requiere inducción coordinada con esta Gerencia y/o Subgerencia.

Si () No ()

Lima, 27 de diciembre de 2019

.....

FIRMA

(suscrito por el Gerente y/o Subgerente solicitante)